

Minas, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 239/2019.

<u>VISTO</u>: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse en el Departamento de Durazno, los días 17 y 18 de enero de 2020.

<u>CONSIDERANDO</u>: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de diciembre de 2019, el que aconseja autorizar los gastos que se originen por la concurrencia a dicho congreso.

<u>ATENTO</u>: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado a las reuniones de la Mesa Ejecutiva,
 Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse los días 17 y 18 de enero de 2020 en el Departamento de Durazno.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Por no estar disponible el vehículo de la Junta y de acuerdo a lo que establece el Decreto 1701 en su Artículo 4º, Literal a), se aceptarán comprobantes de compra de combustible por el uso de un vehículo particular.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Mtra. María Olmedo Soria

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario